REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA, 9 de Marzo de 2022. Pasa el proceso al despacho informando que venció en silencio el término para subsanar la demanda inadmitida por auto de 28 de enero anterior notificado por estado No 0008 del 31 de enero en el micrositio web del despacho en la página web de la Rama Judicial.

ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (T)
Saldaña-Tolima, Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Fijación Cuota de Alimentos de Mayor
Demandante: Doris Elena Arguello
Demandado: Alirio Arguello Arguello
Rad 73-585-40-89-002-2022-00017-00

Conforme constancia secretarial precedente, no habiéndose subsanado la demanda en término, tal como lo previene el artículo 90 del CGP se **RESUELVE:**

1. RECHAZAR la demanda de fijación de cuota de alimentos de mayor presentada mediante apoderado por DORIS ELENA ARGUELLO contra ALIRIO ARGUELLO.

2. HACER las desanotaciones de rigor y archívese la actuación

3. ADVERTIR que por presentarse la demanda en mensaje de datos materialmente no es posible desglose de documentos. Sin embargo, si la parte demandante requiere devolución de los archivos en PDF allegados puede solicitarlos al email institucional del despacho; caso en el cual, deben ser enviados por Secretaría de manera inmediata sin necesidad de auto que lo ordene.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez

ASTRID LORENA OYUELA ARAGÓN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA

Saldaña -Tolima, 15 de Marzo de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO Nº 013** en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-saldana/64

ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Lorena Oyuela Aragon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Saldaña - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3553d7482cc8b7f3deb001451de5f8866b482007ae795e5a5805fa032ccf6029**
Documento generado en 14/03/2022 10:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica